

ACTA No. 44 de Diciembre 1º de 2014

Por la cual se establecen los Derechos Pecuniarios que regirán para el año 2015

En la ciudad de Bogotá, siendo las 12:35 pm horas del día 1º de Diciembre de 2014, se reunieron en la carrera 7 No. 35 – 85 de Bogotá, los miembros fundadores y los integrantes del Consejo Directivo de la INSTITUCION UNIVERSITARIA DE COLOMBIA para desarrollar el siguiente Orden del Día:

1. Verificación del Quórum
2. Lectura y Aprobación del Orden del Día
3. Establecimiento de los Derechos Pecuniarios que regirán en la Institución para el año 2015
4. Consideraciones y Varios

-
1. En desarrollo del Orden del Día se realizó la verificación del quórum reglamentario por parte del señor Secretario de la reunión, Marco Antonio Moreno De Caro, verificándose la presencia de todos los miembros así: Marco Antonio Moreno De Caro, William Vélez Montes, Kathy Krisztina Padar Fernández, Martha Moreno, Carlos Moreno De Caro, Centro Colombiano de la Productividad, Elky Arévalo y Katherine Meza. Actuaron como Presidente y Secretario de la reunión los señores Carlos Moreno De Caro y Marco Antonio Moreno De Caro respectivamente.
 2. Se presentó a consideración de los asistentes el Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad.
 3. En este punto del Orden del Día se puso en consideración y discusión de los asistentes los Derechos Pecuniarios que regirán para la Institución en el año 2015.

Después de la discusión pertinente se aprobó por unanimidad mantener los valores actuales registrados en el MEN, ajustados por el índice de inflación anual que reporte el DANE al final del presente año. Igualmente se solicitó al Representante Legal de la Institución informar lo respectivo al Ministerio de Educación Nacional, siguiendo las normas pertinentes.

DERECHOS PECUNIARIOS 2015

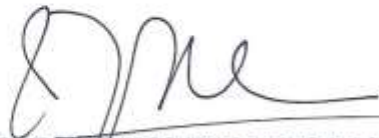
Con base en el índice de inflación (IPC) entre noviembre de 2013 - octubre de 2014 informado por el DANE: 3.29 %, se ajustaron los valores de incremento para 2015 con base en los presentados y que rigen en el 2014.

CONCEPTO	DERECHOS PECUNIARIOS 2014	INCREMENTO 3,29 %	DERECHOS PECUNIARIOS 2015
Inscripción	\$ 22.334	\$ 735	\$ 23.069
Matrícula para todos los Programas académicos	\$ 3.906.582	\$ 128.527	\$ 4.035.109
Derechos de grado	\$ 892.628	\$ 29.367	\$ 921.995
Cursos y asignaturas	\$ 446.436	\$ 14.688	\$ 461.124
Supletorios	\$ 44.636	\$ 1.469	\$ 46.105
Exámenes de suficiencia y nivelación	\$ 156.243	\$ 5.140	\$ 161.383
Habilitaciones	\$ 44.636	\$ 1.469	\$ 46.105
Constancias	\$ 16.742	\$ 551	\$ 17.293
Certificados de estudios por semestre	\$ 16.742	\$ 551	\$ 17.293
Contenido programático por asignatura	\$ 11.712	\$ 385	\$ 12.097
Copia de Acta de Grado	\$ 72.541	\$ 2.387	\$ 74.928
Copia del Diploma	\$ 206.470	\$ 6.793	\$ 213.263
Carné estudiantil y duplicado	\$ 33.404	\$ 1.099	\$ 34.503
Servicio médico	\$ 128.318	\$ 4.222	\$ 132.540
Seguro de Vida	\$ 22.303	\$ 734	\$ 23.037

Los diferentes valores por concepto de derechos pecuniarios para el 2015, aplicarán desde el primero (01) de enero de 2015

4. No habiendo Consideraciones ni Varios, y agotándose el Orden del Día de la reunión, esta se dio por terminada siendo las 1:45 pm horas del día 1º de Diciembre de 2014.

Para constancia se firma,



CARLOS MORENO DE CARO
C.C. 17.155.139 de Bogotá
Presidente



MARCO A. MORENO DE CARO
C.C. 7.438.747 de Barranquilla
Secretario

Es fiel copia de su original,



MARCO A. MORENO DE CARO
C.C. 7.438.747 de Barranquilla
Secretario